



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión.  
Expte. AT-10618 AUTO/2020/18385.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-10618 AUTO/2020/18385.

Solicitante: Parque Empresarial Principado de Asturias S.L. S.M.E. (PEPA) (se cederá a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.).

Instalación:

Centro de seccionamiento y maniobra de 20 kV denominado "Pepa Provisional", tipo interior en edificio prefabricado modular, que constará de tres espacios independientes. El objeto de este expediente es la zona de uso exclusivo por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., en la que se instalarán dos celdas de línea para el seccionamiento de las líneas de entrada y salida del anillo de la red de distribución de la zona y dos celdas de seccionamiento para la conexión con las instalaciones de las dos zonas adyacentes.

Emplazamiento: Av. del Zinc 10, El Cueto, Navarro, Avilés, concejo de Avilés.

Objeto: Suministro provisional a la parcela de baterías de cok, hasta la conclusión de las obras de urbanización del nuevo polígono a realizar.

Presupuesto: 99.960,54 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal [www.asturias.es](http://www.asturias.es), cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007 Oviedo).

Oviedo, 30 de julio de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-06387.